



# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 25 de abril de 2019

Número 5263-III

## **CONTENIDO**

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la titular y al suplente de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados

## Anexo III

**Jueves 25 de abril**



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

24 ABR. 2019

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: Amz Hora: 22:04

Junta de Coordinación Política  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

## ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE DESIGNA A LA TITULAR Y AL SUPLENTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al tenor de los siguientes

### Consideraciones

- I. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados está facultada para dictar resoluciones relativas a su régimen interior.
- II. Que el 26 de abril de 2018, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de mayo del año en curso, iniciado su vigencia al día siguiente de su publicación.
- III. Que el Reglamento de Transparencia citado antes, señala, en su artículo 53, que el titular de la Unidad de Transparencia y su suplente serán propuestos por la Junta de Coordinación Política y nombrados con el voto de la mayoría calificada de los presentes del Pleno. Que este mismo artículo dispone que la duración del cargo, tanto del titular como del suplente, será de cuatro años y dicho nombramiento podrá ser ratificado por un período igual en los términos que la propia Cámara establezca.
- IV. Que el artículo 55 del Reglamento de Transparencia invocado señala que la Unidad estará a cargo de su Titular y éste contará con un suplente quien fungirá como Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia.
- V. Que el artículo Cuarto Transitorio del Reglamento de Transparencia en vigor, dispone que la Cámara de Diputados nombrará al Titular y al suplente de la Unidad de Transparencia dentro de los 30 días naturales siguientes a la aprobación del Reglamento, y que dicho plazo ya se ha cumplido, por lo que es necesario proceder a su nombramiento.

Edgardo D.  
24 Abr 19  
22:08



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- VI. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano facultado para proponer al Pleno de la Cámara de Diputados el nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia y de su suplente, para su aprobación, y
- VII. Que con la finalidad de proceder a la designación prevista en el artículo 53 del Reglamento de Transparencia, este órgano determina proponer a la consideración del Pleno la propuesta de la Ciudadana Lidia Pérez Bárcenas, como titular de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, y del Ciudadano Ricardo Álvarez Montiel, como su suplente.

Por lo expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente:

#### **Acuerdo**

**Primero.** Se propone a la Ciudadana Lidia Pérez Barcenás, como Titular de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, y al Ciudadano Ricardo Álvarez Montiel, como su suplente.

**Segundo.** El nombramiento se realizará mediante votación nominal y por mayoría calificada de los presentes del Pleno de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** La duración del cargo de la Titular de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, así como de su suplente, será de cuatro años, contados a partir de la aprobación de su nombramiento.

#### **Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

**Segundo.** Comuníquese al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para los efectos conducentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

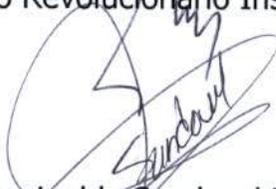
**Junta de Coordinación Política**  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

  
Dip. Mario Delgado Carrillo  
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario  
de MORENA

  
Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

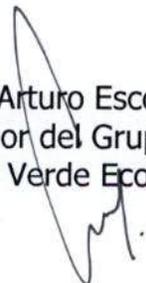
  
Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

  
Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Encuentro Social

  
Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

  
Dip. Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

  
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

  
Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>